

INFORME DE ADMISIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERJERÍA OFICINAS GERENCIA DE ZONA DE VALENCIA Y TALLER USH 52 AV. DE LA INDUSTRIA, 28 (POLÍGONO INDUSTRIAL L'ANDANA) 46980-PATERNA (VALENCIA)", A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

(Ref.: TSA00069208)

Nº DE ACTUACIÓN: 0700203

1.- OBJETO.

El presente informe tiene por objeto analizar el contenido de la documentación del SOBRE A de las ofertas recibidas por los que se registró la admisión de ofertas.

2.- OFERTANTES.

Las ofertas recibidas han sido:

LICITADORES	C.I.F
ALCOR SERVICIOS AUXILIARES, S.L	B27438837
GRUPO SEG FER SEGURIDAD, S.L	B98484439
OPROYECTS IBERICA S.L.	B98699507
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIO	B70493275
COMPAÑIA ESPECIAL DE EMPLEO E INTEGRACIÓN, S.L.	B97054282
COMPAÑIA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, S.L.	B96887864
INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO VALENCIA, S.L.	B98039456
MAXIMA FULL SERVICES, S.L.	B70572698
PRINTES SECURITY ADVICE S.L	B32462491
SIVAL OUTSOURCING, S.L	B40623670

3.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Los requisitos mínimos y solvencia exigidos en el pliego son los siguientes:

5.1.- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
 - a. **Certificado de Clasificación de Contratistas** expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para los **servicios del Grupo L, Subgrupo 06, Categoría A**. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación o **Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II), bastando ésta para la admisión de la oferta del licitador.**

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP*, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

* No será obligatoria la inscripción en el ROLECEPS según lo establecido en la recomendación del 24 de septiembre de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el fin de no limitar la concurrencia.

5.2.- Solvencia Económica y Financiera

1. Para ser admitidos los licitadores deberán **acreditar un volumen anual de negocio o volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 90.000,00€**

Se entenderá por similar Código CPV: 98341130 Servicios de conserjería

5.3.- Solvencia técnica

1. **Relación de servicios similares correspondientes al mismo CPV: 98341130 Servicios de conserjería** ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.

El resumen de la documentación aportada por las empresas ofertantes es el siguiente:

EMPRESAS	ANEXO II	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO	RELACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES
ALCOR SERVICIOS AUXILIARES, S.L	SI	SI	SI
GRUPO SEGURIDAD, S.L	SI	SI	NO
OPROYECTS IBERICA S.L.	SI	SI	INCOMPL.
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIO	INCOMP.	SI	SI
COMPAÑIA ESPECIAL DE EMPLEO E INTEGRACIÓN, S.L.	SI	SI	SI
COMPAÑIA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, S.L.	SI	SI	SI
INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO VALENCIA, S.L.	SI	SI	SI
MAXIMA FULL SERVICES, S.L.	SI	SI	SI
PRINTES SECURITY ADVICE S.L	SI	SI	SI
SIVAL OUTSOURCING, S.L	INCOMP.	NO	NO

Se solicitan subsanaciones a la empresa indicada, Una vez finalizado el plazo, el resumen de la documentación a portada es la siguiente:

EMPRESAS	ANEXO II	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO	RELACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES
ALCOR SERVICIOS AUXILIARES, S.L	SI	SI	SI
GRUPO SEGURIDAD, S.L	SI	SI	SI
OPROYECTS IBERICA S.L.	SI	SI	SI
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIO	SI	SI	SI
COMPAÑIA ESPECIAL DE EMPLEO E INTEGRACIÓN, S.L.	SI	SI	SI
COMPAÑIA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, S.L.	SI	SI	SI

INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO VALENCIA, S.L.	SI	SI	SI
MAXIMA FULL SERVICES, S.L.	SI	SI	SI
PRINTES SECURITY ADVICE S.L	SI	SI	SI
SIVAL OUTSOURCING, S.L	INCOMP.	NO	NO

La empresa SIVAL OUTSOURCING, S.L contesta fuera de plazo

La documentación de las ofertas recibidas son enviadas al jefe de obra para que realice el estudio técnico correspondiente.

4.- CONCLUSION.

- SE ADMITEN las ofertas presentadas por las empresas ALCOR SERVICIOS AUXILIARES, S.L , GRUPO SEG FER SEGURIDAD, S.L , OPROYECTS IBERICA S.L., OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIO, COMPAÑIA ESPECIAL DE EMPLEO E INTEGRACIÓN, S.L., COMPAÑIA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, S.L. , INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO VALENCIA, S.L., MAXIMA FULL SERVICES, S.L. y PRINTES SECURITY ADVICE S.L ya que cumplen con los requisitos técnicos exigidos en el pliego
- NO SE ADMITE la oferta de la empresa SIVAL OUTSOURCING, S.L, ya que contesta a las subsanaciones fuera de plazo

Se puede proceder a la convocatoria de apertura del SOBRE B.

En Valencia, a 3 de julio de 2020

Mesa de Contratación UT2

Presidente

Secretario

Vocal

Gerente de Adm. y Control

Coordinador Contratación

Técnico de Contratación

Jose Luis Marin

Luis Miguel Huerta

Carmen L. Grau